



Rawson de Junio de 2023.

Expte.: 41211/2023

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

Antecedentes Licitación Privada 1/23 –

Mantenimiento Vial Trama Urbana 1° Etapa.

Dictamen 14/23

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Privada 1/23, de la Municipalidad de GAIMAN. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “*MANTENIMIENTO VIAL TRAMA URBANA -1° ETAPA*”.

Esta obra en cuestión comprende reparación de pavimento de hormigón en el sector comprendido por calles Av. Eugenio Tello; Av. H. Irigoyen y calle Mathews, de acuerdo con la Memoria Descriptiva de la obra.

Según computo que se adjunta en el presupuesto oficial son un total de mil (1000 m²) metros cuadrados de pavimento a reparar. Cabría observar que en próximas Licitaciones ese Municipio deberá adjuntar plano correspondiente con cotas adecuadas, en una escala adecuada, con el detalle de las obras a realizar y computo métrico de acuerdo a dicha documentación en escala métrica adecuada, para su correcta visualización.

La obra se financia en el marco del Programa de Asistencia a Municipios e Instituciones por parte del Gobierno Provincial (hoja 2/3 MG); siendo el aporte no reintegrable de \$ 14.301.477,78.

El presupuesto oficial actualizado es de \$ 19.578.920,56, valores al mes de Marzo de 2023; siendo el plazo de ejecución de las obras de noventa (90) días. El sistema de contratación adoptado para la presente Licitación Privada es de Ajuste Alzado (art. 4), según Pliego de Cláusulas Particulares. Cabría observar que para este tipo de obras es conveniente, en mi opinión, el sistema de contratación por Unidad de Medida, evitando adicionales de obra que no corresponderían si tengo un exacto cómputo métrico de la misma.

Según Acta de Apertura de ofertas del mes de Mayo 2023 (hoja 227 MG), se presenta un (1) oferente. Sobre n° 1: empresa DIHERCO S.R.L., con una oferta económica de \$ 24.761.030,89. Los valores de las ofertas son totales y al mes de Abril de 2023 (art.14.2.1 Oferta-SII).

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Privada a la empresa DIHERCO S.R.L., con un precio de \$ 24.761.030,89, valores de ABRIL de 2023, el plazo de ejecución de obra es de noventa (90) días, según Plan de Trabajo e Inversiones; de acuerdo a la documentación que acompaña la oferente que se pretende contratar

Se observa que dicha oferta que se pretende contratar esta un 17,04 %, por encima del presupuesto oficial al mes de Abril de 2023 (\$ 21.156.007,80), en su monto total. Respecto al coeficiente de paso que utiliza dicha pretendida contratista (Diherco SRL hoja 197-199 MG), a partir de su costo-costo según sus análisis de precios, es de 1.5439. Mientras que el coeficiente de paso que se utiliza para el cálculo del precio, en cada uno de los ítems en el presupuesto oficial, partiendo del costo-costo es de 1.5306 (hojas 7-11 MG).

Por otra parte se observa que no se acompañó la metodología utilizada para la obtención del presupuesto oficial actualizado al mes de Abril 2023 de \$ 21.156.007,80 (hoja 252 MG).

En cuanto a la Capacidad de Contratación Anual exigible, dicha pretendida contratista deberá adjuntar, previo a la firma del contrato, la correspondiente actualización del Certificado de Saldo de Capacidad de Contratación Anual y el Certificado de Auditoria Técnica.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, este deberá cumplir con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532), en cuanto profesional habilitado para realizar dicha obra. Tanto en su incumbencia de título de grado, como Habilitación Profesional de la encomienda profesional para dicha obra, por parte del Colegio Profesional Provincial. Adjunto copia simple artículo 6 y 9 de dicha Ley.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal